

**MAT.: FORMULA CARGOS QUE INDICA A NOEMI  
MERALIA IBACACHE OLIVARES, TITULAR DE  
"PANADERÍA PANCHITO"  
RES. EX. N°1/ROL D-202-2019**

LOS VILOS, 19 de febrero 2020

DE: LUISA DELGADO CARRERA  
DENUNCIANTE

A: EDUARDO PAREDES MONROY  
FISCAL INSTRUCTOR  
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Junto con saludar, me dirijo a Ud. con la finalidad de informar, que a la fecha la Sra. Noemi Meralia Ibacache Olivares, Titular de "Panadería Panchito", ubicado en Calle Millaray N°480, Villas Rocas de Quereo, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, no ha realizado los mejoramientos respectivos, para disminuir los ruidos molestos producto de sus actividades que se desarrollan, los cuales, han aumentado con mayor frecuencia y afectando directamente, al Sr. Luis Hermino Olivares Altamirano, adulto mayor, el cual cuida desde hace 15 años. A su vez, registré diversas fotografías de los mejoramientos con material de plancha de internis que coloraron en el lugar.

Con fecha 12 de febrero de 2020, el Sr. Jorge Toro Marín, me entregó copia de la Resolución Exenta N°1, de fecha 27 de nombre de 2019, que inicio el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-202-2019, la cual, señala el incumpliendo de Normas de Emisión, y **CLASIFICA**, sobre la base de los antecedentes que consta al momento de la emisión, la infracción como **grave**, ya que, los resultados de los Niveles de Presión Sonara Corregidos (NPC) superan los decibels establecidos en el D.S N°38/2011 MMA.

Por lo anterior, solicito a Ud, realizar nuevamente una fiscalización para dar pronta una solución, a esta problemática que nos esta afectando diariamente.

Se adjuntan fotografía tomada en el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUISA DELGADO CARRERA  
DENUNCIANTE



Registros fotográficos – Mejoramiento del lugar

